Expte. B-57-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Escoriado de calle Maipú desde Patrone hasta Almafuerte.-

VISTO:

La inquietud planteada por vecinos de calle Maipú desde Patrone hasta Almafuerte en relación al estado intransitable en que se encuentra dicha arteria y

CONSIDERANDO:

Que es menester de este H. Cuerpo canalizar como corresponde todos aquellos reclamos efectuados por los vecinos, sobre todo si hacen al mejoramiento de la ciudad.-

Que debido al mal estado en que se encuentra el sector mencionado en párrafos anteriores, los vecinos que tienen sus viviendas sobre calle Maipú desde Patrone a Almafuerte, se ven afectados seriamente, y más aún los días de lluvia.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordianaria realizada el día 14 de mayo de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

<u>ARTICULO 1º</u>: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área - ----- correspondiente realice las gestiones pertinentes para que se coloque escoria en calle Maipú desde Patrone hasta Almafuerte.

Gluliani

ecretario

C.D. Pergamino

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 18 de 2004.-

COMUNICACIÓN Nº 2077/04.

(1) Constant of the constant o

Presidente
H.C.D. Pergamino